

ZONA FRANCA METROPOLITANA METROZONA S. A.

ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

<u>Indice</u>	<u>Página</u>
Estados de situación financiera	2,3
Estados de resultados integrales	4
Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas	5
Estados de flujos de efectivo	6,7
Notas a los estados financieros	8,17

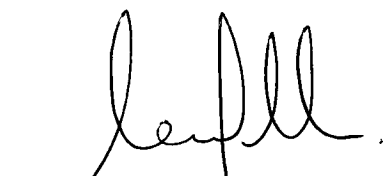
ZONA FRANCA METROPOLITANA METROZONA S. A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

Expresados en US Dólares

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	Diciembre 31.... <u>2019</u>	<u>2018</u>
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo en caja y bancos		13.745	46.043
Cuentas por cobrar clientes, neto		1.986	3.351
Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados	3	<u>76.261</u>	<u>74.833</u>
Total activos corrientes		<u>91.992</u>	<u>124.227</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Cuentas por cobrar largo plazo		131.057	116.460
Propiedad, planta y equipos, neto	4	<u>4.701.780</u>	<u>3.129.828</u>
Total activos no corrientes		<u>4.832.837</u>	<u>3.246.288</u>
TOTAL		<u>4.924.829</u>	<u>3.370.5155</u>


Miguel Andrade Luna
Gerente General


Susana Mestanza
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

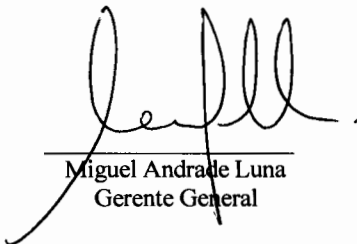
ZONA FRANCA METROPOLITANA METROZONA S. A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

Expresados en US Dólares

<u>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>	<u>Notas</u>	<u>.....Diciembre 31.....</u>	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar	5	177.018	12.450
Gastos acumulados	6	<u>2.857</u>	<u>7.390</u>
Total pasivos corrientes		<u>179.875</u>	<u>19.840</u>
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Jubilación patronal		-	45.724
Préstamos accionistas		=	<u>127.842</u>
Total pasivos no corrientes		=	<u>173.566</u>
TOTAL PASIVOS		<u>179.875</u>	<u>193.406</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:			
	7		
Capital social		3.000.000	3.000.000
Reserva legal		9.532	9.532
Reserva de capital		35.756	35.756
Superávit por revalorización		1.664.252	-
Resultados acumulados adopción NIIF		142.624	142.624
Resultados acumulados		<u>(107.210)</u>	<u>(10.803)</u>
Patrimonio de los accionistas		<u>4.744.954</u>	<u>3.177.109</u>
TOTAL		<u>4.924.829</u>	<u>3.370.515</u>


Miguel Andrade Luna
Gerente General


Susana Mestanza
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

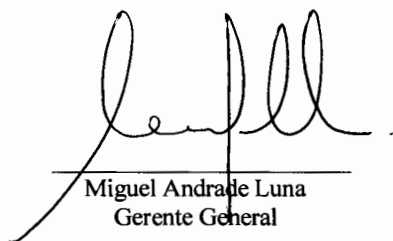
ZONA FRANCA METROPOLITANA METROZONA S. A.

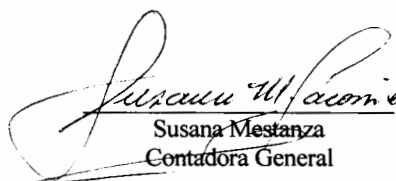
ESTADOS DE RESULTADO INTEGRALES

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

Expresados en US Dólares

	Notas	Diciembre 31..... <u>2019</u>	<u>2018</u>
INGRESOS:			
Arriendos		200.691	100.148
Servicios de personal y otros		-	127.645
Otros ingresos, neto		<u>47.077</u>	<u>20.550</u>
Total		<u>247.768</u>	<u>248.343</u>
 GASTOS DE OPERACIÓN	 10		
Gastos de personal		280.109	160.964
Gastos generales		<u>191.908</u>	<u>234.258</u>
Total		<u>472.017</u>	<u>395.222</u>
 (PERDIDA) NETA Y RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		 <u>(224.249)</u>	 <u>(146.879)</u>


Miguel Andrade Luna
Gerente General


Susana Mestanza
Contadora General

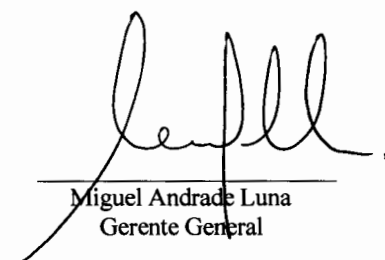
Ver notas a los estados financieros

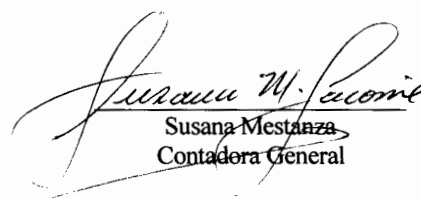
ZONA FRANCA METROPOLTANA METROZONA S. A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**

Expresados en US Dólares

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Reserva de capital</u>	<u>Adopción Niif 1era. vez</u>	<u>Superávit por revaluación</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2017	3.000.000	9.532	35.756	142.624	-	136.077	3.323.989
Pérdida neta	-	-	-	-	-	(146.879)	(146.879)
Saldos al 31 de diciembre del 2018	<u>3.000.000</u>	<u>9.532</u>	<u>35.756</u>	<u>142.624</u>	-	<u>(10.803)</u>	<u>3.177.109</u>
Reversión aportes futura capitalización	-	-	-	-	-	127.842	127.842
Pérdida neta	-	-	-	-	-	(224.249)	(224.249)
Revalorización Terreno y Edificio	-	-	-	-	<u>1.664.252</u>	-	<u>1.664.252</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2019	<u>3.000.000</u>	<u>9.532</u>	<u>35.756</u>	<u>142.624</u>	<u>1.664.252</u>	<u>(107.210)</u>	<u>4.744.954</u>


Miguel Andrade Luna
Gerente General


Susana Mestanza
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

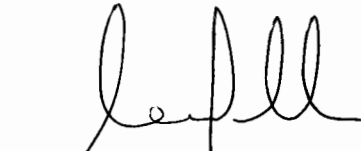
ZONA FRANCA METROPOLITANA METROZONA S. A.

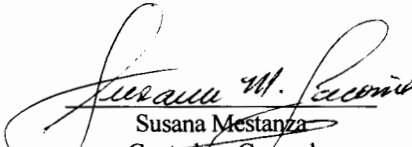
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

Expresados en US Dólares

	Diciembre 31..... <u>2019</u>	<u>2018</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	203.274	235.142
Otros cobros por actividades de operación	1.353	20.550
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(229.449)	(426.684)
Otros ingresos gastos netos	<u>(7.476)</u>	<u>-</u>
Efectivo neto (utilizado en) actividades de operación	<u>(32.298)</u>	<u>(170.992)</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Ajustes de propiedad, planta y equipos, neto	=	<u>42</u>
Efectivo neto provisto por actividades de inversión	=	<u>42</u>
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS:		
(Disminución) neta de efectivo en caja y bancos	(32.298)	(170.950)
COMIENZO DEL AÑO	<u>46.043</u>	<u>216.993</u>
FIN DEL AÑO	<u>13.745</u>	<u>46.043</u>


Miguel Andrade Luna
Gerente General


Susana Mestanza
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

ZONA FRANCA METROPOLITANA METROZONA S. A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

Expresados en US Dólares

.....Diciembre 31.....
2019 2018

CONCILIACION ENTRE LA (PERDIDA) NETA
CON EL EFECTIVO NETO (UTILIZADO EN)
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

(PERDIDA) NETA (224.249) (146.879)

Ajustes para conciliar la (pérdida) neta con el efectivo
(utilizado en) actividades de operación:

Provisión (disminución) beneficios sociales	-	5.635
Depreciación de propiedad, planta y equipos	90.779	48.891
Disminución de provisión jubilación patronal	(45.724)	-
Valor Neto de disposición de activos fijos	<u>1.520</u>	<u>-</u>
Total	<u>46.575</u>	<u>54.526</u>

CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:

(Aumentos) disminuciones:

Cuentas por cobrar y pagos anticipados	(26.014)	(51.136)
Cuentas por pagar	36.427	(30.862)
Otros Pasivos	135.784	3.610
Gastos acumulados	<u>(821)</u>	<u>(251)</u>
Total	<u>145.376</u>	<u>(78.639)</u>

Efectivo neto (utilizado en) actividades de operación (32.298) (170.992)


Miguel Andrade Luna
Gerente General


Susana Mestanza
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

ZONA FRANCA METROPOLITANA METROZONA S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

1. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

La compañía fue constituida el 11 de enero de 1991. El 1 de marzo de 1999 obtuvo la concesión para la operación y establecimiento como administradora de Zona Franca, mediante Decreto Ejecutivo publicado en Registro Oficial No 144 del 9 de marzo de 1999. El objetivo de la compañía es la operación y administración de Zonas Francas. Esta concesión finaliza en marzo del 2019.

2. BASES DE PREPARACION

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros de la compañía han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para las Pymes.

Negocio en Marcha.- Los estados financieros adjuntos fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio.

Debido a la falta de incentivos y dificultades de operación para las empresas que desarrollan sus actividades en Zonas Francas, la compañía decidió no tramitar la renovación de la concesión de Zonas Francas, con el objeto de cambiar su giro de operaciones y dedicarse a celebrar contratos de arrendamiento normales de sus instalaciones.

En marzo del 2019 concluyó la concesión y hasta la fecha de emisión del presente informe, la compañía no ha recibido respuesta al trámite. Esta situación indica la existencia de una incertidumbre material, que podría ocasionar dudas importantes sobre la habilidad de la compañía para continuar como negocio en marcha, debido a la falta de generación de recursos suficientes, que le permita a la compañía a mantenerse activa.

Con el propósito de lograr que la empresa se mantenga operativa, los accionistas de la empresa han diseñado varias estrategias, entre las cuales se mencionan las siguientes:

- Entrega de préstamos, los mismos que fueron efectuado durante los primeros meses del año del 2019, necesarios para cubrir gastos operativos de la empresa.
- Firma de contratos con nuevos clientes, las compañías Unomotors Cia. Ltda, y Sidertech S.A. con vigencia a partir del mes de mayo del 2019.
- Liquidación de todo el personal de la compañía, debido a que el cambio de actividades así lo amerita. Las liquidaciones se realizaron cumpliendo los lineamientos legales

Responsabilidad de la información.- La información presentada en los estados financieros de la compañía Zona Franca Metropolitana Metrozona S. A. es de responsabilidad de la Gerencia de la compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera, Niff para las Pymes, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) por sus siglas en inglés, para Profesionales del área Contable, vigentes al 31 de diciembre del 2019.

Base de medición.- Los estados financieros de la compañía Zona Franca Metropolitana Metrozona S. A. han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada, a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado, utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los partícipes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la Sección 35 de Transición de las NIIF para las Pymes, estas políticas han sido definidas en función de las Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para las Pymes vigentes al 31 de diciembre del 2019, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan:

Efectivo en caja y bancos.- Representa el efectivo disponible y depósitos efectuados en bancos.

Valuación de propiedad, planta y equipos.- Terrenos y edificios están registrados al valor de mercado, los cuales fueron establecidos en años anteriores por un perito calificado, maquinaria y equipos, muebles y enseres y equipos de computación al costo de adquisición. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados del año en que se incurren. La depreciación se realiza de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de, 20 para edificios e instalaciones, 10 para muebles y enseres, maquinaria y equipos de oficina, y 3 para equipos de computación.

Medición en el momento del reconocimiento.- Las partidas de propiedad, planta y equipos se medirán inicialmente por su costo.

El costo de propiedad, planta y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con su adquisición y ubicación.

Medición posterior al reconocimiento: modelo del reavaluo.- Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipos son registradas al costo revaluado menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

Durante el año 2019, la compañía registró la revaluación de terrenos y edificios en base a los avalúos establecidos por el Ilustre Municipio de Quito, y en consideración a las prescripciones de la Sección 17 de Propiedades, Planta y Equipo de las Niif para las Pymes, que permite como opción, usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo.

Ingresos de operación.- Se registran al costo histórico. Los ingresos se reconocen al momento que se realiza la prestación del servicio, independientemente de la fecha en que se realice el cobro, y se registran en el período correspondiente.

Gastos de operación.- Se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo considera los movimientos del efectivo, realizados en cada ejercicio fiscal, determinado mediante el método directo, para lo cual se aplican los siguientes criterios:

Flujo de efectivo de entradas y salidas.- El efectivo mantenido en caja y depósitos en cuentas corrientes, de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Flujo de efectivo en actividades de operación.- Constituyen la fuente principal de ingresos ordinarios y desembolsos de efectivo, relacionados con la explotación de las actividades propias del giro del negocio, así como también de otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.

Flujo de efectivo en actividades de inversión.- Constituyen adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Flujo de efectivo en actividades de financiamiento.- Relacionadas con aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

Impuestos.- El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente.- El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (pérdida tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Impuestos corrientes y diferidos.- Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Hasta el año 2018, en razón de que la compañía operaba y administraba Zonas Francas, estuvo exenta del pago de todo tipo de impuestos.

Activos financieros.- Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción.

La Compañía clasifica sus activos financieros en cuentas por cobrar. La Administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Cuentas por cobrar.- Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas por cobrar incluyen provisión para reducir su valor al de probable realización.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Cuentas por pagar.- Las cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Baja de un pasivo financiero.- La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

Normas revisadas y emitidas.- Para la preparación de los estados financieros, la compañía ha considerado las Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para las

Pymes, y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), revisadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) por sus siglas en inglés, para Profesionales del área Contable.

Las modificaciones realizadas a las Normas Internacionales de Información Financiera, Niif para las Pymes, emitidas en el año 2009 fueron incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera, Niif para las Pymes, emitidas en el mes de mayo del 2015, las mismas que son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero del año 2017.

Las modificaciones relevantes, incluidas en las Normas Internacionales de Información Financiera, Niif para las Pymes, son las siguientes:

- Permitir en la Sección 17 de Propiedades, Planta y Equipo una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo.
- Alinear con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuestos diferidos, y,
- Alinear con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales, los requerimientos

ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros adjuntos conforme a Normas Internacionales de Información Financiera Niif para las Pymes, requiere que la Administración de la compañía realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad de la compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de dichos estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se detallan las estimaciones que ha considerado la compañía para la preparación de sus estados financieros:

Vida útil y valor residual de propiedad, planta y equipos:

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de propiedad, planta y equipos involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

Obligaciones por beneficios definidos:

El costo de los beneficios a empleados que califican como planes de beneficios definidos de acuerdo a la Sección 28 de las Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades (Pymes) “Beneficios a los Empleados”, es determinado usando valuaciones actuariales. La valuación actuarial involucra suposiciones respecto de tasas de descuento, futuros aumentos de sueldo, tasas de rotación de empleados y tasas de mortalidad, entre otros. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones están sujetas a una cantidad significativa de incertidumbre.

Valor justo de activos y pasivos:

En ciertos casos las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (Pymes), requieren que activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor justo

son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la compañía estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

Valor justo de propiedad, planta y equipos:

La compañía ha determinado el valor justo de sus propiedades, planta y equipos significativos como parte del proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, Niif para las Pymes.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, al alza o a la baja, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

Provisiones.- Las provisiones se reconocen cuando la compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que la compañía asumirá ciertas responsabilidades.

3. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y PAGOS ANTICIPADOS

Un detalle de otras cuentas por cobrar y pagos anticipados, es como sigue:

	Diciembre 31,.....	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U S Dólares)	
Empleados	500	1.218
Anticipos y garantías	50.840	50.840
Crédito tributario (Iva)	11.421	22.775
Inversiones	<u>13.500</u>	<u>-</u>
Total	<u>76.261</u>	<u>74.833</u>

4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Un detalle de propiedad, planta y equipos, es como sigue:

	Diciembre 31,.....	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U S Dólares)	
Terreno	3.708.381	2.111.254
Vías de acceso	110.784	110.784
Edificios	1.632.666	1.474.687
Muebles y enseres	15.211	15.783
Maquinaria y equipo	219.371	265.761
Equipo de computación	17.483	34.997
Construcciones en curso	<u>-</u>	<u>90.853</u>
Total	<u>5.703.896</u>	<u>4.104.119</u>
Depreciación acumulada	<u>(1.002.116)</u>	<u>(974.291)</u>
Propiedad, planta y equipos, neto	<u>4.701.780</u>	<u>3.129.828</u>

5. CUENTAS POR PAGAR

Un detalle de cuenta por pagar, es como sigue:

	Diciembre 31,..... <u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U S Dólares)	
Sueldos y aportes al IESS	1.285	2.106
Impuestos por pagar	750	2.075
Garantías recibidas	39.200	-
Otros	<u>135.783</u>	<u>8.269</u>
Total	<u>177.018</u>	<u>12.450</u>

6. GASTOS ACUMULADOS

Un detalle de gastos acumulados, es como sigue:

	Diciembre 31,..... <u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U S Dólares)	
Beneficios sociales	<u>2.857</u>	<u>7.390</u>
Total	<u>2.857</u>	<u>7.390</u>

7. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social.- El capital social de la compañía asciende a US\$.3.000.000, dividido en acciones nominativas y ordinarias de US\$. 1,00 cada una.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta, como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Reserva de capital.- Incluye saldos de años anteriores, transferidos de las cuentas de reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, originados por la corrección monetaria de las cuentas de patrimonio y de activos y pasivos no monetarios. El saldo acreedor de esta cuenta solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Superávit por revaluación.- Representa el efecto neto de los ajustes efectuados, resultantes de la valuación de propiedad, planta y equipos. El saldo acreedor de esta cuenta no puede distribuirse como dividendos en efectivo pero puede ser capitalizado total o parcialmente o, utilizarse para compensar pérdidas.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.- Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo deudor podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

8. LEY DE ZONAS FRANCAS

La Ley de Zonas Francas es de carácter especial y tiene como finalidad crear, estimular y regular el sistema de Zonas Francas en el Ecuador, dentro de un ordenamiento jurídico que garantice su óptimo funcionamiento.

De acuerdo con esta Ley, una Zona Franca es un área de territorio nacional delimitada y autorizada mediante Decreto Ejecutivo, sujeta a regímenes de carácter especial determinados en la Ley de Zonas Francas, en materia de comercio exterior, aduanera, tributaria, etc, en la que los usuarios debidamente calificados, se dedicarán a la producción y comercialización de bienes destinados a la exportación o reexportación, así como a la prestación

de servicios vinculados con el comercio internacional o prestación de servicios turísticos, educativos y hospitalarios.

La compañía estuvo bajo este régimen hasta marzo del año 2019, fecha en que terminó la concesión para operación otorgada en marzo de 1999, por tanto, a partir de esa fecha deja de tener los beneficios indicados en el párrafo anterior.

9. IMPUESTO A LA RENTA

Las empresas administradoras y usuarias de Zonas Francas gozan de exoneración del ciento por ciento de impuesto a la renta y cualquier otro que lo sustituya, así como del impuesto al valor agregado, impuestos provinciales y municipales y cualquier otro que se crease, por un periodo de veinte años contados desde la fecha de autorización de funcionamiento.

De conformidad con disposiciones legales vigentes, la tarifa para el impuesto a la renta es del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, promulgada en el Registro Oficial No. 150, Segundo Suplemento, emitido el viernes 29 de diciembre del 2017, se dispone una reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno, la misma que consiste en incluir a continuación del artículo innumerado, agregado a continuación del artículo 37.1, lo siguiente, “rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta (del 25 % al 22%). Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

Situación fiscal.- De acuerdo con disposiciones legales vigentes, la Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores, contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria detectare que el sujeto pasivo no hubiere declarado íntegra y oportunamente sus obligaciones tributarias.

Determinación y pago del impuesto a la renta.- El impuesto a la renta de la compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa de impuesto a la renta vigente.

Las declaraciones de impuestos de la compañía no han sido revisadas por las autoridades tributarias hasta la emisión del presente informe.

REFORMAS TRIBUTARIAS

LEY ORGANICA DE SIMPLIFICACION Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA

El 30 de diciembre del 2019, la Asamblea Nacional de Ecuador aprobó un proyecto de ley presentado por el Presidente de la República y lo promulgó como la “Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria”, que contiene numerosas medidas de reforma tributaria directa e indirecta, cuyo objetivo es simplificar el sistema de impuestos y aumentar los ingresos fiscales. La ley fue publicada en el Registro Oficial No. 111 del 31 de diciembre del 2019 y es efectiva a partir del 1 de enero del 2020.

La ley incluye medidas fiscales que afectan las reglas de retención de impuestos para dividendos pagados por las empresas residentes y la deducibilidad de los gastos por intereses, imponen una contribución adicional temporal a las empresas con altos ingresos imponibles, elimina el requisito de que las empresas hagan pagos anticipados del impuesto sobre la renta (anticipo de impuesto a la renta) e imponen el impuesto al valor agregado (IVA) en servicios digitales, entre otros aspectos.

Las principales reformas en la ley promulgada son como sigue:

Tratamiento del impuesto sobre la renta y las retenciones de dividendos

- El ingreso imponible de los dividendos distribuidos por las compañías residentes será igual al 40% de los dividendos distribuidos, y la tasa de retención varía según el beneficiario final.
- Una retención del 25% será retenida sobre la parte imponible, cuando los dividendos sean distribuidos por compañías residentes a compañías no residentes que no tengan un beneficiario final residente en Ecuador.
- En el caso de dividendos distribuidos directamente a residentes ecuatorianos o a compañías no residentes que tengan propietarios beneficiarios residentes en el Ecuador, la tasa de retención es de hasta el 25% sobre la parte imponible (la tasa específica será establecida en las regulaciones fiscales que emita el Gobierno).
- Una retención del 35% será aplicada si la corporación pagadora no ha revelado debidamente la cadena completa de sus accionistas hasta el beneficiario final a las autoridades fiscales.
- Anteriormente, los dividendos pagados a un no residente fuera de las ganancias que estaban sujetos al impuesto a la renta para sociedades, generalmente no estaban sujetos a retención de impuestos, pero los dividendos pagados a un beneficiario de la compañía no residente con un beneficiario residente en el Ecuador estaban sujetos a una retención del 7% o 10%, al igual que los dividendos pagados en los casos en que la empresa pagadora no hubiera revelado debidamente la cadena completa de sus accionistas hasta el beneficiario final a las autoridades fiscales. Los dividendos pagados a un residente estaban sujetos a una tasa de retención igual a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta personal y la tasa de impuesto a la renta corporativa aplicable para el año al que se refieren los dividendos (22%, 25% o 28%, dependiendo del año).
- Otro cambio en la ley promulgada es que las reinversiones de utilidades no se considerarán como una distribución de dividendos (anteriormente, ciertas reinversiones de utilidades podrían considerarse como distribución de dividendos). Por lo tanto, cualquier reinversión de utilidades está exenta del impuesto sobre la renta.

Deducibilidad de intereses

- La restricción sobre la deducción de intereses en préstamos del exterior con partes relacionadas otorgadas a bancos, compañías de seguros y entidades del sector financiero dentro de la economía "popular" y "comunitaria" (un micro sector dentro del sector financiero) se mantiene en 300% del patrimonio. Para las otras compañías y trabajadores independientes o emprendedores, la restricción se cambia al 20% de las utilidades de la empresa antes de la participación de trabajadores, más intereses, impuesto a las ganancias, depreciación y amortización.
- Con respecto a los préstamos locales, la restricción bajo la cual los gastos por intereses no son deducibles, consistente en que la tasa de interés sobre el préstamo excede la tasa máxima establecida por el Banco Central del Ecuador para préstamos locales ahora se aplica solo a bancos, compañías de seguros y entidades del sector financiero dentro de la economía popular y comunitaria.

Anticipo de Impuesto sobre la renta.- El pago del anticipo del impuesto sobre la renta por parte de las empresas, que antes era obligatorio, se ha convertido en voluntario. Cuando una empresa opta por pagar el anticipo de impuesto sobre la renta, el cálculo del impuesto cambia de la fórmula anterior (que se basó en factores específicos relacionados con los activos, el patrimonio, los ingresos y los costos / gastos totales) al 50% del impuesto a la renta del año fiscal anterior, menos retenciones en la fuente.

Otros cambios en el impuesto a la renta

- El límite sobre la deducción de los costos y gastos de promoción y publicidad se mantiene en el 20% de los ingresos imponibles. Sin embargo, si se incurre en gastos de publicidad o patrocinio en relación con atletas, programas deportivos o proyectos previamente aprobados por las entidades estatales de Ecuador, el límite no se aplicará y los gastos incurridos son 100% deducibles.
- Las provisiones efectuadas por la jubilación patronal o desahucio que el empleador ha considerado como un gasto deducible pero que no se han pagado efectivamente a los empleados deben considerarse como ingresos de origen ecuatoriano.
- A partir del 1 de enero de 2021, las provisiones realizadas en relación con la jubilación patronal y desahucio se considerarán un gasto deducible si tales provisiones están respaldadas por informes presentados por actuarios registrados. El mismo tratamiento fiscal se aplicará en el caso de las provisiones de jubilación patronal, serán deducibles para empleados con más de 10 años de antigüedad; y, que este aportado en empresas especializadas en gestión de fondos debidamente registradas en el mercado bursátil ecuatoriano.
- Se elimina la disposición que establece el derecho a reclamar el impuesto subyacente pagado por una empresa como crédito fiscal sobre el ingreso global de un individuo en relación con los dividendos recibidos de la empresa.

Contribución adicional temporal sobre los ingresos.- Las compañías con ingresos imponibles superiores a US\$1 millón en el año fiscal 2018 deberán pagar una contribución adicional calculada según la siguiente tabla en los años fiscales 2020, 2021 y 2022:

Ingresos Gravados (En dólares)		<u>Tarifa en %</u>
<u>Enero 1, 2020</u>	<u>Hasta</u>	
.		
1.000.000,00	5.000.000,00	0.10%
5.000.000,01	10.000.001,00	0.15%
10.000.001,01	En adelante	0.20%

La contribución adicional no podrá exceder el 25% del pasivo de impuesto a la renta de la compañía declarada o determinado para el año fiscal 2018. La declaración y el pago de las contribuciones deben hacerse antes del 31 de marzo de cada año fiscal del 2020 al 2022. El impuesto pagado no puede reclamarse como crédito fiscal o como gasto deducible para fines de determinación y liquidación de otros impuestos.

Impuesto a la Salida de Divisas.- Los cambios del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), incluyen lo siguiente:

- Exenciones para préstamos con un plazo de 180 días o más destinados a inversiones en activos o derechos que representan capital; y,
- Los dividendos pagados en el extranjero generalmente están exentos del ISD a menos que se distribuyan a entidades extranjeras que tienen individuos o empresas residentes o domiciliadas en Ecuador en su cadena de accionistas que también son accionistas de la empresa que distribuye los dividendos.

10. GASTOS DE OPERACIÓN

Un detalle de gastos de operación, es como sigue:

	Diciembre 31,..... <u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U S Dólares)	
<u>Gastos de personal:</u>		
Sueldos y salarios	56.743	68.508
Bonificaciones e indemnizaciones	66.411	-
Desahucio	60.108	-
Décimo tercer sueldo	2.731	5.531
Décimo cuarto sueldo	951	2.959
Vacaciones	2.364	2.682
Fondos de reserva	4.562	5.150
Aporte patronal	6.894	7.789
Honorarios	79.345	62.709
Jubilación patronal	-	5.636
Total	<u>280.109</u>	<u>160.964</u>
<u>Gastos Generales</u>		
Movilización	11.813	21.331
Alimentación	1.478	9.368
Comunicaciones	7.557	11.164
Útiles de oficina	499	1.288
Arreglo y mantenimiento	448	1.626
Arriendo oficina	6.399	6.949
Energía eléctrica	10.304	37.183
Combustibles	1.029	1.461
Impuestos, otros	51.891	27.450
Depreciación	90.799	48.890
Gastos de seguridad	-	46.008
Otros	<u>9.691</u>	<u>21.540</u>
Total	<u>191.908</u>	<u>234.258</u>

11. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos relacionados con la empresa, que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

El 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia a nivel mundial debido al contagio humano por Coronavirus (Covid-19). El Gobierno del Ecuador decretó el estado de excepción y emergencia sanitaria en todo el territorio nacional y dispuso, entre otras medidas de prevención, el cierre de fronteras, reducción de la movilidad interna, suspensión de ciertas actividades y de eventos públicos. El efecto de las medidas de prevención y del confinamiento de la población impactará en el desempeño de las economías a nivel global y del país, por lo que se espera una contracción económica importante en el año 2020.

12. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 fueron aprobados por la Gerencia de la compañía y serán presentados a los señores Accionistas y la Junta General para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de General sin modificaciones.